



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 140 126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

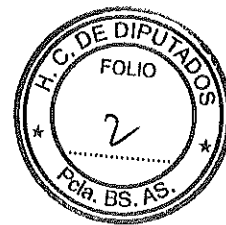
De Interés Legislativo el 119° Aniversario de la fundación del Partido de General Madariaga, a celebrarse el 8 de diciembre del corriente año.


C. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 140 126-27



FUNDAMENTOS

La fundación de la ciudad de General Juan Madariaga se remonta al 8 de diciembre de 1907, fecha en la cual se realizó el primer remate de tierras que dio origen formal al núcleo urbano conocido entonces como "Pueblo y Colonia Divisadero". Aquel acto marcó el inicio del proceso de consolidación institucional y comunitaria que, con el tiempo, convertiría al actual distrito de General Juan Madariaga en uno de los referentes históricos y productivos de la región del Tuyú.

El surgimiento de la ciudad se encuentra estrechamente vinculado al proceso de organización territorial del antiguo Partido del Tuyú, creado en 1865. Durante más de tres décadas, el distrito careció de un centro urbano propio, funcionando las autoridades municipales de manera itinerante en distintos establecimientos rurales. Diversas gestiones realizadas desde 1876 ante el Gobierno provincial procuraron la creación de un pueblo cabecera, sin resultados concretos.

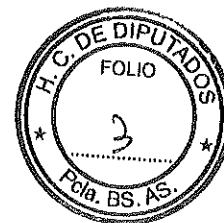
Finalmente, fue la iniciativa privada la que permitió materializar el anhelo comunitario. En 1907, el propietario del establecimiento "La Esperanza", Benjamín Zubiaurre, promovió el trazado de un pueblo en su propiedad, favorecido por la llegada del Ferrocarril del Sud y la proyectada estación Divisadero. El Gobierno provincial aprobó el sitio y el plano del nuevo "Pueblo y Colonia Divisadero", y el 8 de diciembre de ese año se concretó el remate fundacional de los primeros lotes, fecha que se reconoce como hito fundacional.

En 1910 el pueblo fue designado cabecera del partido y adoptó el nombre de General Juan Madariaga, en homenaje al militar correntino que participó activamente en las guerras civiles argentinas del siglo XIX, consolidándose así su identidad institucional.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 140 126-27



Ubicado en el sudeste de la provincia de Buenos Aires, dentro de la región histórica del Tuyú, el Partido de General Madariaga posee una superficie aproximada de 2.978 km² y limita con los partidos de General Lavalle, Pinamar, Villa Gesell, Mar Chiquita y Maipú. De características predominantemente rurales, se destaca por su importante actividad agropecuaria, que representa un porcentaje significativo de su producto bruto geográfico, así como por su integración al Consorcio Productivo del Salado (COPROSAL).

Según el Censo Nacional 2022, el partido cuenta con más de 22.600 habitantes, concentrados mayoritariamente en la ciudad cabecera, único centro poblacional de relevancia. La evolución demográfica sostenida en las últimas décadas refleja el crecimiento y consolidación institucional del distrito.

General Juan Madariaga se distingue asimismo por su intensa vida cultural y tradicionalista. La reconocida "Fiesta Nacional del Gaucho", celebrada desde 1972, constituye uno de los eventos identitarios más importantes de la región, exaltando las raíces criollas y el legado de los pagos tuyuseros. Del mismo modo, el espectáculo "La Pasión Según San Juan", desarrollado durante Semana Santa en el Parque Juan Anchorena, convoca a cientos de vecinos en una manifestación artística y comunitaria de profunda significación cultural y religiosa.

La ciudad cuenta además con una rica infraestructura educativa y cultural, museos como el Museo Histórico del Tuyú y el Museo Paleontológico Tuyú Mapu, instituciones deportivas y una activa red de organizaciones intermedias que fortalecen el entramado social.

Conmemorar el 118° aniversario de su fundación implica reconocer el esfuerzo de generaciones de vecinos que, desde aquel 8 de diciembre de 1907, forjaron el desarrollo productivo, institucional y cultural de la comunidad, consolidando una identidad propia en el sudeste bonaerense.

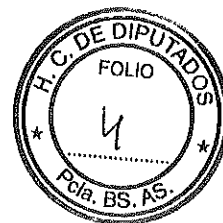


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

1407

126-27



Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Declaración.


Cr. MATIAS RAUL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.